



**Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 1.583/2002.-

**Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-  
S/Solicitud de Subsidio**

**T.I.: Patronato de Liberados de la provincia de La Pampa.-**

**DICTAMEN Nº 0366/02**

**Señor Ministro de Gobierno y Justicia:**

1.-) Las presentes actuaciones se inician en virtud de la solicitud de subsidio planteado por el Patronato de Liberados de la provincia de La Pampa, por la suma de \$ 3.389, para atender la indemnización por fallecimiento de su empleado Enzo ROBUSTELLI.-

2.-) Si bien el Memorándum nro. 03/02 de la Contaduría General, excluyó a dicha asociación, de la suspensión general para el otorgamiento de subsidios, tanto en el año en curso como el próximo pasado, se le han ido otorgando subsidios consecutivos de \$ 5.000, cada uno.-De ello dan cuenta los Decretos nros. 474/01, 1.748/01, 1.988/01, 2.039/01, 2.266/01, 2.223/01, 215/02 y 462/02.-

3.-) Las medidas de restricción de gastos impuestas por el memo citado, devienen como necesario paliativo a la profunda crisis económica que afecta al sector público.-

Como se anticipara la "Asociación Civil Patronato de Liberados de la provincia de La Pampa", ya se encuentra excepcionalmente excluida, de las restricciones subsidiarias y con permanente atención financiera por parte del Poder Ejecutivo provincial para la atención de sus gastos de funcionamiento.-Los cuales y en virtud de su estatuto social comprende la de asistir moral y económicamente a los internos, liberados o excarcelados y sus respectivas familias, la de moralizar sus costumbres, su readaptación a la sociedad y la solidaridad de esta última para los ex convictos.-

4.-) Otorgar el subsidio solicitado para atender una erogación extraordinaria, en interpretación de este organismo asesor, importaría como política discrecional, favorecer en extremo a una entidad intermedia en desmedro de las numerosas que han quedado desprotegidas, por imperio de las medidas restrictivas dispuestas por la Contaduría General e impuestas por la grave situación económica-financiera que afecta al presupuesto provincial .-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 03 ABR 2002  
AIC.-**



**Dr. PATRICK LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa**